

transcriba dicho oficio a D. Sebastian Cerdas Presidente
que fue de dicho Ayuntamiento, para su conocimiento
y efectos convenientes.

De Voluntades oficiales del martes 29 de Setiembre
ultima n.º 186, y de su contenido quedasen enterados con
lo que se concluyó el acta que firman todos, de lo que
yo el Secretario Certifico = como se no sabe el Regidor
Jimenez =

Mano de
Sebastian Cerdas

Mano de
Francisco Jimenez

Mano de
Diego Munoz

Sebastian Cerdas

Diego J. Munoz

Don Martin Salgado Misas
Aguila

Mano de
Jose Maria y Ramon
Siv.

Sebastian Cerdas

Mano de
Jose Maria y Ramon
Siv.

Acuerdo En la Villa de Aguila dia ocho de Octubre de mil
ochocientos cuarenta, se reunieron los señ. del Ayunta-
miento constitucional de la misma que subsisten, bajo
la presidencia de D. Juan Francisco Alcala segundo por
hallarse ausente el primero D. Narciso Siv; y yo el Secre-
tario de los oficios siguientes.

Uno del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San-
ta Fe de 26 de Setiembre ultimo recibido por el correo de
ayuda, en el que se transcribe una comunicacion de la Es-
celentissima Diputacion Provincial de Mexico, referente
a que, ha probado por aquella Superioridad los cuantos
presentados por la municipalidad de Santa Fe de lo veni-
nistrado a presos pobres en el primer trimestre del pre-
sente año, corresponde a esta Corporacion la cantidad
de 448 r. van. por dicho trimestre; y previene en los

